

## Sentencia contra tres grandes tabacaleras en Canadá

Las empresas tabacaleras Imperial Tobacco, Rothmans Benson and Hedges y JTI-MacDonald han sido condenadas por la justicia canadiense al pago de 15.000 millones de dólares (13.600 millones de euros) en concepto de daños a fumadores y exfumadores de la provincia de Quebec, en un caso considerado histórico en Canadá por ser la mayor demanda civil contra empresas de este sector.

Las tres empresas condenadas han anunciado que recurrirán el fallo y han mostrado su malestar por la decisión judicial. El juez **Brian Riordan** dictó sentencia este lunes a favor de los dos grupos de fumadores y exfumadores que denunciaron a las tres grandes empresas tabacaleras para reclamarles una compensación por daños morales.

El proceso legal comenzó en marzo de 2012, trece años después de que dos grupos distintos que representaban a un total de un millón de personas presentaran dos demandas distintas. Las demandas exigían el pago de 27.000 millones de dólares en total (24.580 millones de euros) y fueron estudiadas de forma conjunta en el que se ha considerado como el mayor proceso civil de la historia canadiense.

Una de las demandas, conocida como el caso Blais, fue presentada por personas que quedaron gravemente enfermas por el consumo de tabaco. La otra, el denominado caso Létourneau, fue registrada por un grupo de fumadores que aseguraban que no podían dejar de consumir tabaco.

Los dos grupos denunciaban que las tabacaleras no habían informado adecuadamente de los riesgos de fumar, habían subestimado las pruebas de los efectos dañinos para la salud del tabaquismo, habían incurrido en prácticas sin escrúpulos de mercadotecnia y habían destruido documentos.

El fallo judicial establece ahora que los demandantes que padecen cáncer y comenzaron a fumar antes de enero de 1976 recibirán una indemnización de 100.000 dólares cada uno (91.000 euros). Los que comenzaron a fumar después de esa fecha percibirán 90.000 dólares (81.000 euros).

Los que padecen enfisema obtendrán una compensación de 30.000 dólares (27.000 euros) por daños morales si comenzaron a fumar antes del 1 de enero de 1976 y 24.000 dólares (21.000 euros) si lo hicieron después de esa fecha. Para los cerca de un millón de fumadores de Quebec que no han podido dejar la adicción, la compensación se ha fijado en 130 dólares por persona (118 euros).

Las tres empresas condenadas han anunciado que recurrirán el fallo judicial. JTI-Macdonald ha manifestado en un comunicado su malestar por la decisión del juez. *La compañía cree firmemente que las pruebas presentadas en el juicio no justifican la decisión del tribunal*, ha señalado.

Rothmans Benson and Hedges ha anunciado que recurrirá la decisión del juez. A pesar de los recursos, el fallo judicial ordena a las tabacaleras el pago de 1.000 millones de dólares (911 millones de euros) en compensaciones de inmediato.